

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Medellín, nueve de diciembre de dos mil veintiuno

2021-0315

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en el memorial que antecede se le informa que el oficio solicitado será enviado al correo electrónico aportado por la secretaria del Despacho

NOTIFÍQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ